

Acta de la sesión No. 38-2014

Fecha: 10 de Febrero del 2014

1:00 pm. a 3.20 pm.

Miembros de la Comisión:

Xinia Chaves; Viceministra

Elena Orozco Vélchez, Jefe de Planificación Institucional

Luis A. Román Hernández, Directora Administrativo y Financiero

Marta Villegas Murillo, Directora de SEPSA

Luis Zamora Quirós, Director DSOREA

Unidad de Control Interno:

Marta Chaves Pérez, Coordinadora UCI

Jeannette Fallas, UCI

Asesor:

Mario Molina; Auditor Interno

Otros:

Marianela Borbón, Despacho de la Viceministra Chaves

Funcionarios de la Contraloría General de la República quienes solicitaron un espacio para participar como oyentes en la sesión.

Asuntos tratados:

Se presenta y aprueba la siguiente agenda:

6. Revisar Cuadro de acuerdos pendientes sesiones anteriores de la Comisión Gerencial de Control Interno.
7. Aprobación de Cuadro de presentación de Acuerdos de Reunión de la CGCI.
8. Aprobación del instrumento y Metodología para la Autoevaluación 2013.
9. Presentación sobre la información del Sistema de Control Interno 2013. Seguimiento de Autoevaluación 2012 y SEVRI 2013.
10. Asuntos varios.

Temas tratados:

La viceministra Chaves ofrece una bienvenida a los asistentes y la coordinadora de control interno explica que los productos que se traen a esta sesión para aprobación, son el resultado de al menos tres sesiones de análisis de la subcomisión gerencial de control interno.

Inicia con el cuadro del punto uno de la agenda que corresponde al análisis de algunos acuerdos que han venido posponiéndose a lo largo de varias sesiones de la CGCI con el fin de darles el cierre apropiado en esta sesión.

Específicamente en el acuerdo que hace referencia a realizar el análisis de riesgos de los objetivos estratégicos institucionales, la Viceministra Chaves, opina que es necesario que conste en actas que el análisis no ha sido pospuesto por negligencia sino, que el momento en que esta importante labor iba a ser iniciada coincidió con una serie de consultorías relacionadas con el marco estratégico del MAG, que motivó la idea de esperar al producto de éstas.

Debido a que en el mes de marzo se dará a conocer el Plan táctico Ministerial, el análisis de objetivos estratégicos se hará basado en el, con participación de la Subcomisión de Control Interno, en un espacio y tiempo coordinado por la UCI y la Oficialía Mayor.

La jefe de Planificación acota que si bien aún no hay plan táctico, nuestra institución siempre ha contado con objetivos estratégicos que son los que oficializan con la Ley de presupuesto.

En cuanto al siguiente elemento del cuadro que hace referencia a un curso o seminario presencial de control interno y cuya propuesta de cierre es sustituir ese curso por los que de hecho se desarrollan en el transcurso del año bajo la modalidad virtual. Se agrega que la capacitación presencial si bien no consiste en un curso presencial, se hace aprovechando los diferentes talleres y capacitaciones que se realizan con todas las instancias del MAG.

Así las cosas la viceministra Chaves sugiere que ese acuerdo sea resuelto haciendo constar en esta sesión que no se elimina la capacitación presencial sino que esta adquiere la característica de asesorías y charlas constantes según el plan de trabajo que desarrolla la UCI. Agrega la necesidad de que sean oportunidades que ayuden a los funcionarios a superar la visión de que es un mero requisito, "se enamoren del tema" y vean su real utilidad, aprovechando la experiencia de personas o entes que hayan alcanzado éxito en la utilización del control interno y la relación de la ética con este tema.

El oficial Mayor, respecto a este último punto, señala que una muestra de cómo se vive institucionalmente el control interno, son las modificaciones y mejoras a los procedimientos que realizan los funcionarios dentro del sistema de gestión. La Directora de SEPSA recomienda, sistematizar las experiencias para darlas a conocer.

El siguiente tema relacionado con la inclusión del tema de control interno en Recursos Humanos, específicamente una charla o seminario para funcionarios de primer ingreso así como un curso de 30 horas a los que ingresen a ocupar jefaturas, al respecto la Subcomisión sugirió remitir nota a RRHH para que informe sobre avances (en vista de

que este departamento lo gestionó ante la Dirección General de Servicio Civil), incluir el tema de deberes y responsabilidades de los funcionarios con respecto al control interno a los funcionarios de primer ingreso en su proceso de inducción, así como solicitar que todas las jefaturas lleven el curso de Control Interno Virtual durante este año.

La CGCI considera que la UCI debe abordar a las jefaturas mediante un curso de control interno así como a la población laboral de reciente ingreso con cursos y charlas que motiven la cultura de control interno en asocio con el Departamento de Recursos Humanos. Dichas charlas pueden ofrecerse por semestre y por áreas a las poblaciones de nuevo ingreso o que asumen jefaturas.

A continuación, siempre dentro del cuadro de pendientes, se trata el tema de la creación del procedimiento de gerencia, cuya recomendación por parte de la subcomisión es crear una comisión con, representantes de las áreas: DAF, DSOREA a nivel nacional y uno a nivel regional, SEPSA, Asesoría Jurídica, y Auditoría Interna, coordinado por Planificación Institucional, entre otros.

El auditor interno opina que es un procedimiento que debe ser creado interdisciplinariamente y que existe un cúmulo de responsabilidades en las jefaturas que no constan en ningún procedimiento.

Dado lo anterior, se decide, crear la comisión con representantes de todas las áreas institucionales estratégicas a cargo del jefe de Planificación en coordinación con el Oficial Mayor.

Por último se presenta y aprueba el modelo de cuadro de correspondencia y el cuadro de control de acuerdos que en adelante se utilizará en esta comisión.

A continuación la coordinadora de control Interno presenta lo que será la Autoevaluación 2013, iniciando con el cronograma, en el cual solicita la modificación en la fecha de aplicación para que no se realice del 17 a 28 de febrero sino del 24 de febrero al 7 de marzo a fin de aprovechar el tratamiento del tema que se haga en reunión de enlaces el día 21 de los corrientes. Se aprueba el cambio y las restante fechas, población y metodología a utilizar. El Auditor Interno señala la importancia de que el cuestionario contempla preguntas para todos los apartados de la Ley.

La Viceministra, sugiere cambiar en la propuesta de autoevaluación, la nomenclatura de Directores Regionales por Coordinadores Regionales.

A continuación se muestra el cuadro de seguimiento de acciones de mejora de la autoevaluación 2012 realizadas por las diferentes instancias del MAG en forma integrada y resumida, a sabiendas de que cada instancia recibirá la información detallada que le corresponde. La coordinadora del Control Interno, manifiesta que según la metodología que se ha venido empleando, correspondería al enlace de control interno de cada dependencia realizar los informes de seguimiento de Autoevaluación y SEVRI, del año 2013, no obstante, en esta ocasión, cree oportuno que los realice directamente la UCI ya

que al ser la primera vez que se usa el sistema informático, aun queda por mejorar los reportes que emite. Lo anterior no elimina la posibilidad de que dichos funcionarios realicen los informes y seguimientos que juzguen pertinentes para mejorar la gestión dentro de sus respectivas áreas. Se aprueba. Ambos cuadros presentados, se dan por conocidos.

En el tema de riesgos institucionales, la coordinadora de la UCI expresa que todas y cada una de las instancias ministeriales han sido acompañadas en la facilitación del aprendizaje conceptual y metodología de trabajo, aunque persisten casos en los que no se ha logrado el compromiso con el seguimiento correspondiente en ciertas instancias. Al respecto, el Auditor interno acota que la gestión de los riesgos se logra cuando éstos retroalimentan la planificación. La jefe de planificación de forma similar manifiesta que la cultura de control de riesgos se logra cuando se incorpore la herramienta con lo que se hace en el plan de trabajo respectivo. Asimismo la Viceministra resalta la importancia de que los funcionarios superen la visión segmentada de control interno que aún poseen y lo conciban como parte de todo, a lo que lo Directora de SEPSA agrega que se debe generar un diálogo y procurar Integrar control interno con la planificación.

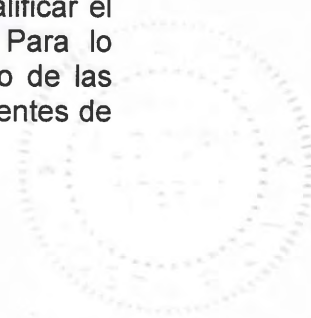
La coordinadora de control interno, somete a conocimiento de la Comisión dos temas en puntos varios.

3. Sobre el soporte técnico informático hacia los sistemas de control Interno. Se solicita a esta Comisión se pronuncie para solicitar al dpto. de Informática considerar éste como una de las prioridades institucionales.

Al respecto se decide que sea mediante la Comisión de TI que se apoye el tema, y al ser el Oficial Mayor el coordinador de la misma se le asigna la responsabilidad de incluir lo anterior dentro de la agenda de la próxima reunión. Asimismo, integrar a un funcionario de la UCI en dicha comisión.

4. Sobre la solicitud de que la comisión se pronuncie nuevamente sobre el compromiso que tienen las jefaturas de dar seguimiento a los instrumentos de SCI y en caso de incumplimiento, aplicar las medidas disciplinarias procedentes.

Se decide que el despacho Ministerial emitirá una circular en la que se instruya a los titulares subordinados sobre la decisión de incluir el tema del cumplimiento en materia de control interno dentro de la evaluación del desempeño que se efectúa anualmente. Asimismo, el cumplimiento cabal de control interno institucional será considerado como parámetro para calificar el desempeño de los funcionarios, con las notas correspondientes. Para lo anterior, la UCI retroalimentará a las jefaturas, sobre el cumplimiento de las unidades a su cargo, a fin de que ingresen lo pertinente en los expedientes de desempeño que les corresponde administrar.



Acuerdos:

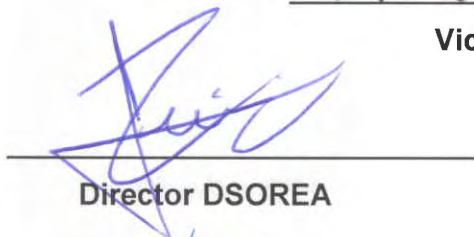
10. Realizar el taller de análisis de los objetivos estratégicos institucionales, con la información que se obtenga del Plan táctico que se encuentra en formulación actualmente con participación de la Subcomisión de Control Interno, en un espacio y tiempo coordinado por la UCI y la Oficialía Mayor.
11. Con relación a los cursos presenciales que debe impartir la UCI, se decide que estos no dejan de existir como parte de la estrategia de la Unidad de Control Interno y que esa categoría incluye o engloba todo tipo de asesorías y charlas constantes según el plan de trabajo que desarrolla la UCI.
12. La UCI desarrollará charlas que motiven una cultura de control interno dirigido a las jefaturas institucionales, y al personal de nuevo ingreso a la institución, en asociación con Recursos Humanos, dichas charlas pueden ofrecerse por semestre y por áreas según la estrategia de trabajo que se elija.
13. Crear una comisión para la redacción del procedimiento gerencial, con representantes de: DAF, DSOREA a nivel nacional y uno a nivel regional, SEPSA, Asesoría Jurídica, y Auditoría Interna. Dicha comisión estará a cargo de la jefatura de Planificación en coordinación con el Oficial Mayor.
14. Se aprueban los modelos de seguimiento de correspondencia y de control de acuerdos presentados en esta sesión, que en adelante se utilizará en esta comisión.
15. Modificar el cronograma de trabajo de la autoevaluación 2013 según la propuesta de la UCI, de forma que la aplicación de la autoevaluación no se realice del 17 a 28 de febrero sino del 24 de febrero al 7 de marzo a fin de aprovechar el tratamiento del tema que se haga en reunión de enlaces el día 21 de los corrientes, y las consiguientes modificaciones en las demás fechas. Se aprueba la población y metodología a utilizar propuestas en esta sesión.
16. La UCI realizará los informes de seguimiento de Autoevaluación y SEVRI, del año 2013 de las diferentes instancias, para facilitar la comprensión de la información durante este período.

17. La Comisión de TI institucional coordinada por el Director Administrativo y Financiero, incluirá el tema de soporte técnico informático hacia los sistemas de control Interno, como una de las prioridades institucionales e integrará en su seno, a un funcionario de la UCI.
18. El despacho Ministerial emitirá un oficio en el que instruirá a los titulares subordinados sobre la decisión de incluir el tema del cumplimiento en materia de control interno dentro de la evaluación del desempeño que se efectúa anualmente. Asimismo, el cumplimiento cabal de control interno institucional será considerado como parámetro para calificar el desempeño de los funcionarios, con las notas correspondientes. Para lo anterior, la UCI retroalimentará a las jefaturas, sobre el cumplimiento de las unidades a su cargo, a fin de que ingresen lo pertinente en los expedientes de desempeño que les corresponde administrar.

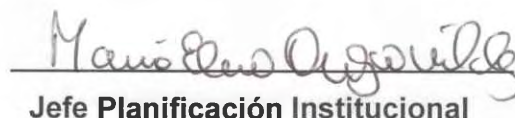
Firmas: COMISION GERENCIAL DE CONTROL INTERNO



Viceministra



Director DSOREA



Jefe Planificación Institucional



Directora SEPSA



Oficial Mayor

